



Folio  
DPP/7986/2024

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CHEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**Asunto**

Actualización del alcance del PPI de la  
cartera 2211B000009 UPIIP

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2024

Mtro. Alejandro Romero Pérez  
Director de Planeación y Organización  
**PRESENTE**

Me refiero al Programa de Inversión relativo a la cartera con clave 2211B000009 "Programa de equipamiento de bienes de TIC para aulas y laboratorios de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).", el cual inició proceso de ejecución en septiembre [DPP/6422/2024].

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ha notificado el resultado del Procedimiento de contratación con Número LA-11-B00-011B000001-t-5735-2024, dicha información fue analizada y se identifican variaciones a los alcances del PPI aprobado por la Unidad de Inversiones (UI), por lo que es necesario que la Dirección a su cargo obtenga la aprobación de la modificación a los alcances de la cartera citada.

Por lo anterior y afecto de que cuente con la información relativa al Procedimiento de contratación, adjunto se remite la relación de los componentes adjudicados, en caso de requerir mayor información relativa a dicho procedimiento se solicita atentamente contactar a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"La Técnica al Servicio de la Patria"

M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas  
Directora

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo.- Secretario de Administración. Presente  
C.P. José Alonso García Salazar.- Director de Recursos Materiales e Infraestructura.- Presente  
Lic. Rubén Jáuregui Vázquez.- Director de Cómputo y Comunicaciones.- Presente  
Ing. Daniel Castro Garrido.- Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque.- Presente

Anexo: Relación de componentes

ISV/SADA/JVC/gmv

**Comparativo OLI's Vs Fallo DRMI**

No	Descripción	FM / OLI			Fallo			Diferencia
		Partida presupuestal	Cantidad OLI	Precio unitario OLI	Importe total OLI	Cantidad Fallo	Costo Unitario Fallo	
<b>Cartera 221100000009 (no. IAT/04/0637/2024)</b>								
1	Computadora Laptop tipo 2	51501	4	\$42,198.84	\$168,795.36	4	\$41,992.00	\$167,968.00 0 -\$827.36
2	Microcomputadora de desarrollo	51501	656	\$53,187.15	\$34,880,770.40	656	\$49,967.00	\$32,778,352.00 0 -\$2,112,418.40
3	Pantalla de proyección	52101	28	\$62,720.89	\$1,756,184.92	28	\$62,640.00	\$1,753,920.00 0 -\$2,264.92
	<b>Subtotal</b>		<b>688</b>		<b>\$36,815,750.68</b>	<b>688</b>		<b>\$34,700,240.00 0 -\$2,115,510.68</b>
<b>Cartera 221100000009 Licenciamiento perpetuo</b>								
4	Licencia para Software CivilCAD (Autodesk)	59101	164	\$45,897.76	\$7,577,232.64			-164 -\$7,527,232.64
5	Licencia para Software Origin	59101	82.	\$17,462.38	\$1,421,915.16			-82 -\$1,331,915.16
6	Licencia para Solidworks	59101	1	\$367,375.52	\$367,375.52			-1 -\$367,375.52
	<b>Subtotal</b>		<b>247</b>		<b>\$9,326,523.32</b>	<b>0</b>		<b>\$0.00 -247 -\$9,326,523.32</b>
	<b>Totales</b>		<b>935</b>		<b>\$46,142,274.00</b>	<b>688</b>		<b>\$34,700,240.00 -247 -\$11,442,034.00</b>
								Avance % 73.6% 75.2%



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura



Folio

DRMI/DABys/ /2024

**3587**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

HORA:

04 NOV 2024

ANEXOS:

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIDEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Asunto

Estado que guarda la cartera 2211B000009

Ciudad de México, 04 de noviembre de 2024

**M.A.P.P. IRENE SÁNCHEZ VARGAS**  
**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL IPN**  
PRESENTE.

F 6319

En referencia a su Oficio No. DPP/7159/2024, mediante el cual solicita se informe el estado que guarda el proceso de contratación relativo al Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. UAF/0627/2024, correspondiente a la cartera con clave **2211B000009** "Programa de equipamiento de bienes de TIC para aulas y laboratorios de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería", Campus Palenque (UPIIP), a fin de registrar el avance mensual en el Módulo de Seguimiento de PPI's del Portal de Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y para el caso de existir variaciones al PPI, de acuerdo a lo establecido en el numeral 26 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis y costo beneficio de los PPI's, se esté en posibilidad de gestionar las autorizaciones correspondientes, así como realizar la (s) adecuación (es) presupuestaria (s) y la actualización del OLI.

Al respecto, le informo que referente a la cartera **2211B000009** se llevó a cabo el procedimiento de contratación a través Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Participación Electrónica Número **LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**, para la "Adquisición de Bienes TIC's para el Programa de Equipamiento para Aulas, Laboratorios e Infraestructura de Telecomunicaciones de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del Instituto Politécnico Nacional", para el ejercicio fiscal 2024, por lo que de conformidad con el Acta de Fallo, se adjudicó una partida y se declararon 2 desiertas, las cuales se contrataron a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo antes expuesto, adjunto al presente envío copia simple del Acta de Fallo de la licitación pública **LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024** y de los Oficios de Notificación de Adjudicación números DRMI/DABys/3246/2024 y DRMI/DABys/3247/2024, a favor de las empresas SILCOM INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., respectivamente.

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"  
  
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR NACIONAL  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
E INFRAESTRUCTURA

VALIDÓ

REVISÓ

ELABORÓ

Lic. Tania L. Salazar Olivos

Lic. Gerardo Alfredo Icaza  
Palacio

Lic. Rosalinda Cédilio Díaz

C.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración. - Presente.

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero. 07738, Ciudad de México. Tel.: 5729-6000 Ext.: 51148, Correo Electrónico: drmi@ipn.mx





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LÁ-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 03 de octubre de 2024** en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones I y III, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 44 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la LAASSP, así como, 51 y 56 de su Reglamento, y a lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN y por parte del área técnica y requirente de los bienes el **Ing. Daniel Castro Garrido**, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque (UPIIP) del IPN y el **Lic. Rubén Jauregui Vázquez**, Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia de la **Lic. Claudia Moreno Quiroz**, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IPN y por parte de la Oficina del Abogado General del IPN la **Lic. Erika Palomino Herrera**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al **día 03 de octubre de 2024**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

*Sistema de Administración Tributaria (SAT)* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de agosto de 2024 al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO	PARTIDA OFERTADA
1	ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	1
2	COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
3	COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1
4	GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
5	GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.	1 y 2
6	MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.	3
7	TREKSYS, S.A. DE C.V.	3
8	VERMARKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **Criterio de Evaluación Binario**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los bienes, la cual fue emitida por oficio número UPIIP/D/0883/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el **Ing. Daniel Castro Garrido**, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque (UPIIP) del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 03 de octubre de 2024.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 de su Reglamento, que a la letra dicen:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CÁMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y

(...)

### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Artículo 51.-** Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#### LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#### COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en el siguiente apartado para la Partida 1:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
VII	<p>Escrito preferentemente en papel membreteado del Licitante (Formato VI), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.</li> <li>b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.</li> <li>c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.</li> <li>d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.</li> <li>e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.</li> <li>f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.</li> <li>g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.</li> <li>h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICITANTE, EN EL INCISO B) SEÑALA; "LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL 7D" SIENDO INCORRECTA SU FUNDAMENTACIÓN, TODA VEZ QUE EL FUNDAMENTO CORRECTO ES NUMERAL 10, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL FORMATO VI CORRESPONDIENTE AL ESCRITO EN COMENTO: "... B) LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10..." POR TAL MOTIVO INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14.1, INCISO VII DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

**COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XI	<p>El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad, en el que indique la <u>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana), señalando el número de personas que integran su planta de empleados</u>, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).</p>	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO, NO CONTIENE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN SU PLANTA DE EMPLEADOS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ASIMISMO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO HACE REFERENCIA A LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, LEY QUE SE ENCUENTRA ABROGRADA, SIENDO EL FUNDAMENTO CORRECTO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MISMA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE, TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXV	Carta de Respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>LA CARTA DE RESPALDO PRESENTADA, NO CONTIENE EL MEMBRETE DEL FABRICANTE.</p> <p>ASIMISMO, EN EL PRIMER PÁRRAGO INDICA QUE LA EMPRESA COMPUTING AND PRINTING MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V. SE OSTENTA COMO SUBSIDIARIA DE HP MÉXICO, Y EN EL SIGUIENTE PÁRRAGO MENCIONA QUE QUIEN OTORGA EL RESPALDO ES LA EMPRESA COMPUTING AND PRINTING MÉXICO, S. DE R. L SIENDO DOS EMPRESAS DISTINTAS YA QUE UNA ES S. DE R. L Y LA OTRA ES S. DE R. L. DE C.V. ADEMÁS NO PRESENTA LA CARTA DE RESPALDO QUE EL FABRICANTE OTORGA A LA EMPRESA QUE DICE SER SUBSIDIARIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha su proposición para la Partida 1**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), b), c) y n)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**  
**(...)"**



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
  - b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
  - c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
  - n) *Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;*
- (...)

**COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en los siguientes apartados para la Partida 1:

<b>COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>			
<b>Nº.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
II	<p>Acta Constitutiva completa y legible, y en su caso, la última modificación, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración al Representante Legal, se deberá presentar el poder para actos de administración o un poder especial que le otorgue dichas facultades, ambos protocolizados ante Notario Público (Persona Moral).</p> <p>Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del Acta de Nacimiento, o en su caso, Carta de Naturalización (Persona Física).</p>	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTÓ PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (ESCRITURA PÚBLICA NO. 12862, DE ACUERDO AL ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA).</p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXIII	Manifestación de Licitantes que oferten bienes producidos en México y que cumplan con la Regla de origen del Tratado correspondiente (Formato XXVIII)	NO CUMPLE	<p><b>EL ESCRITO PRESENTADO, SEÑALA QUE:</b></p> <p>"... bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida 1 <b>pueden ser</b> originario (s) de México y los Estados Unidos de Norteamérica, país que tiene suscrito..."</p> <p><b>POR LO QUE NO ESTABLECE CUAL ES EL PAÍS DE ORIGEN, SI MÉXICO O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b></p>
XXIV	Manifestación de licitantes que oferten bienes originarios de cualquier país que tenga suscrito un Tratado de Libre comercio con México (Formato XXIX).	NO CUMPLE	<p><b>EL ESCRITO PRESENTADO ESTABLECE QUE:</b></p> <p>"... bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida 1 <b>pueden ser</b> originario (s) de México y los Estados Unidos de Norteamérica, país que tiene suscrito ...";</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXV	Carta de Respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICITANTE, ESTABLECE QUE EL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN ES; CHINA, BRASIL, POLONIA E INDIA, PAÍSES CON LOS QUE NO SE TIENE CELEBRADO NINGÚN TRATADO QUE TENGAN CAPÍTULO O TÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 1.3 DE LA COVOCATORIA, POR TAL MOTIVO INCUMPLEN CON LO SOLICITADO.</p> <p>SE CONTRAPONE CON SU ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE QUE OFERTEN BIENES ORIGENARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLAN CON LA REGLA DE ORIGEN DEL TRATADO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE LA MISMA SEÑALA QUE LOS BIENES QUE OFERTA BAJO LA PARTIDA 1 PUEDEN SER ORIGENARIOS DE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.</p> <p>PRESENTA OTRO ESCRITO EN EL CUAL ESTABLECE "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO - COMPRA A TRAVÉS DE MAYORISTA" EN EL CUAL SEÑALA QUE COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V. ACTUA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA REVENDER LOS EQUIPOS, COMPRANDO A TRAVÉS DEL MAYORISTA COMERCIALIZADORA INTCOMEX, S.A. DE C.V., SIN GARANTIZAR EL ABASTO SUFFICIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA COVOCATORIA, ADEMÁS, NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL MAYORISTA QUE RESPALDE AL LICITANTE.</p> <p>MOTIVOS POR EL CUAL, INCUMPLE CON EL REQUISITO DEL NUMERAL 14.1, INCISO XXV DE LA COVOCATORIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha para la Partida 1**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LITICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

a), b), c), cc) y mm) de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;  
(...)"

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, y del Anexo 1 "Anexo Técnico".
- mm) Cuando el origen de los bienes sea de países que no tengan celebrado un Tratado de libre comercio con México que tenga capítulo o título de compras del sector público.

(...)

GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V. se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en los siguientes apartados para la Partida 3:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Nº.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo, domicilio que deberá coincidir con lo señalado en los formatos denominados "Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante" y "Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico" de la presente Convocatoria.	NO CUMPLE	<p>PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE UNA PERSONA FÍSICA (CARMONA CRUZ JORGE LUIS), SIN EMBARGO, NO PRESENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR LO QUE INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL INCISO III DEL NUMERAL 14.1 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIV	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE y el Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal formulado a través de la dirección electrónica</p> <p><a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a>, y deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, siendo este medio el único para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p>TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL ACUSE y el Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal formulado a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> SOLO PRESENTA ESCRITO.</p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXIII	Manifestación de Licitantes que oferten bienes producidos en México y que cumplan con la Regla de origen del Tratado correspondiente (Formato XXVIII)	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO, SEÑALA QUE:</p> <p>"... bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el o la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado hoy en mi proposición, bajo la partida 3, hoy serán originarios de China y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio Asia-Pacífico con China."</p> <p>POR LO QUE INCUMPLE, TODA VEZ QUE SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ASIA-PACIFICO CON CHINA, SIN EMBARGO, NO EXISTE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ASIA-PACIFICO, LO QUE EXISTE ES EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACIFICO (APEC).</p>
XXIV	Manifestación de licitantes que oferten bienes originarios de cualquier país que tenga suscrito un Tratado de Libre comercio con México (Formato XXIX).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO ESTABLECE QUE:</p> <p>"... bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el o la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida 3, hoy serán originarios de China y cumplen con la regla de origen aplicable n materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio Asia-Pacífico con China."</p> <p>POR LO QUE INCUMPLE, TODA VEZ QUE SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ASIA-PACIFICO CON CHINA, SIN EMBARGO, NO EXISTE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ASIA-PACIFICO, LO QUE EXISTE ES EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACIFICO (APEC).</p>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXV	Carta de Respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LA MARCA DELL MÉXICO, S.A. DE C.V. NI LA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</p> <p>ADEMÁS, MENCIONA EN SU ESCRITO QUE EL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN ES CHINA, PAÍS CON EL QUE NO SE TIENE CELEBRADO NINGÚN TRATADO QUE TENGA CAPÍTULO O TÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 1.3 DE LA COVOCATORIA, POR TAL MOTIVO INCUMPLEN CON LO SOLICITADO.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha para la Partida 3**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), b), c), cc) y mm)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**  
 (...)”

- [...]  
 11. Causas de desechamiento de proposiciones  
 11.1 Causas de desechamiento



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE**

**PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- cc) *Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, y del Anexo 1 "Anexo Técnico".*
- mm) *Cuando el origen de los bienes sea de países que no tengan celebrado un Tratado de libre comercio con México que tenga capítulo o título de compras del sector público.*

{...}

**GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.**

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** en los siguientes apartados para las Partidas 1 y 2.

<b>GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física participante, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo, domicilio que deberá coincidir con lo señalado en los formatos denominados "Acreditación de Personalidad Jurídica del Licitante" y "Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico" de la presente Convocatoria.	NO CUMPLE	<p>PRESENTA COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE OTRA PERSONA MORAL, SIN PRESENTAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL (14.1 INCISO III) DE LA CONVOCATORIA, LO QUE PRESENTA ES UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR TAL MOTIVO SE INCUMPLE CON LO SOLICITADO.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<b>GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
VII	<p><b>Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante (Formato VI), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.</li> <li>b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.</li> <li>c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.</li> <li>d) Las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable en la materia, así como, las normas aplicables a este procedimiento de contratación.</li> <li>e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios o se entregarán los bienes conexos, en su caso.</li> <li>f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.</li> <li>g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.</li> <li>h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con este procedimiento de contratación y los actos que de él se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p><b>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011B00001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</b></p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES TIC’S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

GRUPO EMPRESARIAL AZQUÁNTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
X	Manifestar por escrito que, en caso de resultar adjudicado, <u>No podrá transferir los Derechos y Obligaciones</u> que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante (Formato XI).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.”</i></p>
XI	El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad, en el que indique la <u>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)</u> , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>“Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.”</i></p>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	El Licitante deberá presentar un <b>Escrito</b> firmado por representante o apoderado legal dirigido al IPN en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento de contratación será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, <b>guardará absoluta Confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el IPN o de la que tenga conocimiento con motivo de los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación y a no divulgar por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. (Formato XX).</b>	NO CUMPLE	<p><b>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011B00001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</b></p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XV	<b>Escrito</b> de aceptación del Licitante que participe a través de CompraNet, de que se tendrán como NO presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan sus proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún <u>virus informático</u> o por cualquier causa ajena al IPN, de acuerdo con lo estipulado en la disposición 29 del Acuerdo de medios, según (Formato XXI) de esta Convocatoria.	NO CUMPLE	<p><b>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011B00001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</b></p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XVI	Aviso de Privacidad Integral (Formato XXII).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XVII	Escrito de <u>Información Reservada y Confidencial</u> del Licitante, con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de éstos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como, el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter. (Formato XXV).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

<b>GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.</b>			
<b>No.</b>	<b>Documentos</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>Motivo de Desechamiento</b>
XVIII	Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la <u>infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual</u> a nivel Nacional e Internacional (Formato IX)	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011B00001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XIX	Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta deberán exhibir un Escrito en el que el representante legal, <u>Bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse</u> por sí o por su representada, (Formato XVII).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011B00001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXV	Manifestación de licitantes que oferten bienes originarios de cualquier país que tenga suscrito un Tratado de libre comercio con México (Formato XXIX).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XXV	Carta de Respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V., SÓLO PRESENTA CARTA DE RESPALDO DE LA EMPRESA QUE SE OSTENTA COMO COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES DE LOS BIENES OFERTADOS (COMERCIALIZADORA DE VALOR AGREGADO, S.A. DE C.V.) SIN ACREDITAR QUE SEA AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>ASIMISMO, CONTIENE EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO (LA-11-800-011800001-T-5735-2024) DEBIENDO SER (LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024).</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente** y se **desecha para las Partidas 1 y 2**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), b), c), n), bb) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:  
(...)"*

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- n) *Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;*
- bb) *Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.*
- cc) *Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, y del Anexo 1 "Anexo Técnico".*

*(...)*

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en los siguientes apartados para la **Partida 3**, conforme a lo siguiente:



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-TI-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XI	El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad, en el que indique la <u>Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana)</u> , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO, NO CONTIENE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN SU PLANTA DE EMPLEADOS, POR LO QUE INCUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XIV	Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE y el Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal formulado a través de la dirección electrónica <a href="https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es">https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es</a> , y deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, siendo este medio el único para presentarlo.	NO CUMPLE	<p>NO PRESENTA EL ACUSE DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO RESPECTO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOLO PRESENTA EL MANIFIESTO.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
	FORMATOS IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XVII, XX, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXIX Y XXX.	NO CUMPLE	TODOS LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN INDICAN EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-11-B00-011B0001-T5735-2024 DEBIENDO SER EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRECTO EL NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha para la Partida 3**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), b), c), bb) y cc)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

#### II. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitadas e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- bb) *Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.*
- cc) *Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, y del Anexo 1 "Anexo Técnico".*

(...)



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TREKSYS, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante TREKSYS, S.A. DE C.V. se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en los siguientes apartados para el **Partida 3**.

TREKSYS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXV	Carta de respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>LA CARTA DE RESPALDO PRESENTADA EN SU PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE QUE LA EMPRESA FABRICANTE SE DENOMINA OSISCREEN, S. DE R.L DE C.V. PERO QUIEN LA SUSCRIBE ESTABLECE QUE LA EMPRESA SE DENOMINA ONE SCREEN MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL NO COINCIDEN LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS REFERIDAS EN LA CARTA DE RESPALDO.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha para la Partida 3**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos a) de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación."*



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:  
(...)"*

11. Causas de desechamiento de proposiciones  
11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.  
(...)*

VERMÄRKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante VERMÄRKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V. se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa en los siguientes apartados para las Partidas 1, 2 y 3, de conformidad con lo siguiente:

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

VERMARKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
XXIV	Manifestación de licitantes que oferten bienes originarios de cualquier país que tenga suscrito un Tratado de libre comercio con México (Formato XXIX).	NO CUMPLE	<p>EL ESCRITO PRESENTADO SEÑALA:</p> <p>"... BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 SON ORIGINARIOS DE CHINA PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TIPAT) Y EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO."</p> <p>POR LO QUE INCUMPLE, TODA VEZ QUE EN EL TIPAT NO SE ENCUENTRA LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.</p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>
XXV	Carta de Respaldo en papel membretado del Fabricante o el Partner al licitante de los bienes (Formato XXX)	NO CUMPLE	<p>EL LICITANTE MENCIONA EN SU ESCRITO QUE EL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN ES CHINA, PAÍS CON EL QUE NO SE TIENE CELEBRADO NINGÚN TRATADO QUE TENGA CAPÍTULO O TÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 1.3 DE LA COVOCATORIA, POR TAL MOTIVO INCUMPLEN CON LO SOLICITADO.</p> <p>Por lo que se deseja su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p><i>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas."</i></p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente y se desecha para las Partidas 1, 2 y 3** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

desechamiento, incisos a) y mm), de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;  
(...)"

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*  
mm) *Cuando el origen de los bienes sea de países que no tengan celebrado un Tratado de libre comercio con México que tenga capítulo o título de compras del sector público.*

(...)

### LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante: **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa de la convocatoria de referencia para la Partida 1.

### EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

### LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

### COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria para la Partida 1 conforme a lo siguiente:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
			PARTIDA 1
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógraфamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento	Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	
1	Microcomputadora PC (Eq. De Computación)	Procesador	Intel Core i7 décima generación 2.9 GHz o superior con Chipset serie "Q"		X	
		Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante, mínimo 4 puertos SATA III	Deberá tener libres dos puertos SATA III de los 4 solicitados.	X	No cumple con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico, el equipo cuenta con 3 puertos SATA III
		Puertos Periféricos	Deberá proporcionar como mínimo 6 puertos USB distribuidos en el gabinete		X	
		Memoria RAM	16 GB DDR4 2666 MHz con capacidad de expandirse a 32 GB		X	
		Disco Duro	1 disco híbrido de 1TB SATA III (8 GB SSD) o superior	La Unidad de discos deberá estar conectada por un puerto SATA III de los 4 Solicitados	X	
		Controladora de Disco Duro	Que soporte al menos 2 dispositivos SATA III, adicionales a los ya habilitados por el equipo.	En caso de ofrecer un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofrecer un Factor de forma pequeña se oferten 2 puertos SATA	X	No cumple con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico. no cuenta con 2 puertos SATA III adicionales
		Monitor	LED de 24" o superior con salida DVI o DISPLAY PORT o HDMI con una resolución 1920X1080. Deberá incluir el cable respectivo de conexión de	Se aceptan monitores de 23.8"	X	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	la misma marca del fabricante. Con ajuste vertical			
Tarjeta de vídeo	PCI Express, RADEON o NVIDIA 2 GB o superior con salida compatible con monitor ofrecido		X	
Unidad de discos compactos	Unidad interna de DVD +/- RW, velocidad de escritura mínima de 8x y puerto de datos SATA III		X	
Tarjeta de red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con socket RJ45, integrada a la tarjeta madre		X	
Teclado/Mouse	Teclado en español, Mouse con dos botones y Scroll ambos con conector USB, de la misma marca del fabricante.		X	
Gabinete	Torre, Small form factor o Minitorre de la misma marca del fabricante, con fuente de poder suficiente para asegurar el funcionamiento de todos los componentes de equipos a su carga máxima.	En caso de ofrecer un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofrecer un Factor de forma pequeña se ofertes 2 puertos SATA	X	
Norma de calidad	NOM-019-SCFI-1998, NMX o equivalente, EPEAT		X	
Ahorro de energía	Energy Star		X	
Manual y Software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir un CD avalado por el fabricante, o en una partición del disco duro o proporcionar una liga del fabricante con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir los manuales en español	El sistema operativo deberá estar instalado de fábrica por el fabricante del equipo  La versión de la licencia deberá ser al menos Windows Home	X	
Garantía	3 años al momento de la entrega por parte del fabricante, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución o cambio del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo en las instalaciones del IPN		X	La carta que entrega la otorga el fabricante como distribuidor autorizado y revendedor del mayorista Comercializador a Intercomex, S.A. de C.V.
Accesorios de seguridad	Deberá integrar candados con cordón de acero compatible con el equipo, necesarios para asegurar contra robo y apertura al gabinete y a la carcasa del monitor, deberá incluir manual de instalación y operación. No se aceptarán dispositivos de seguridad genéricos para laptops	Cable de seguridad de cordón de acero de al menos 1.5 metros y máximo de 3 metros de longitud.	X	
Características adicionales	No especificadas		X	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos	X		
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024	X		
Soporte Técnico	<p>Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se comprometa a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las polizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la sustitución o cambio del equipo total</p>		X	La carta que entrega la otorga el fabricante como distribuidor autorizado y revendedor del mayorista Comercializador a Intercomex, S.A. de C.V.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida 1** por lo que se desecha de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso **a), b), c), h), r) y cc)** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA ÁULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.*
- r) *No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".*
- cc) *Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico"*

(...)

**GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **GOLD-ONE SUPPLIES MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **partida 3** conforme a lo siguiente:

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
			PARTIDA 3
I	Presentar Escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes serán entregados de acuerdo a lo establecido el Anexo 1 "Anexo Técnico" de esta convocatoria.	NO CUMPLE	EN SU ESCRITO INDICA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EN 112 DÍAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EL PLAZO PARA ENTREGAR LOS BIENES SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Partid a	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaracione s	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificacione s Mínimas		Cumpl e	No Cumple	
3	Pantalla de Proyección	LED	LED		X		
		Tecnología	Táctil		X		
		Tamaño	55"		X		
		Tarjeta de Video	Integrada		X		
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45, integrada a la tarjeta madre.			X	Puerto RJ45 no especifica 10/100/1000
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Inalámbrica interna (integrada a la tarjeta madre o en bus de la misma) o externa; Dual Band Wireless 802.11 <sup>a</sup> /b/g/n/ac (2x2).		X		En el equipo adicional Dell Optiplex small form factor
		Puertos Periféricos	Puerto USB. Resolución: 4K (3800x2500).			X	No cumple oferta pantalla con resolución de 3840x2160
		Colores	24 bit 16.7 millones		X		
		Durabilidad y Trabajo Continuo	De uso rudo (24°7) 12°7		X		
		Pantalla	Anti reflejante		X		
		Conectores	Puertos USB, conectores VGA, HDMI o RJ45 (opcional), incluyendo el cable respectivo de conexión		X		
		Accesorios	USB Cable; Cable de alimentación; Cable DisplayPort; Cable HDMI; Control remoto		X		Incluye un equipo Dell Optiplex small form factor
		Manual de Usuario	Manua de Usuario		X		
		Manual y Software	Compatible con el Sistema Operativo de Microsoft WINDOWS 10 OEM, idioma español y región Latinoamericana adicionalmente.		X		En el equipo adicional Dell Optiplex small form factor
		Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos		X		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		<input checked="" type="checkbox"/>	Se compromete a entregar en 112 días.
	Soporte Técnico	<p>Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las polizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<p>No entrega carta de Fabricante, ni se compromete a entregarla, solo entrega carta de representante legal de la empresa.</p> <p>Incluye solo garantía de 1 año.</p>



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

		sustitución o cambio del equipo total					

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida 3** por lo que se desechan de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso a), b), c), h), r), s) y cc) de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;*

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-01B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
- s) Que la proposición no cumpla con los plazos y condiciones de entrega de los bienes solicitados;
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico".

(...)

**GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL AZQUANTIK, S.A. DE C.V.** para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria para las **Partidas 1 y 2** conforme a lo siguiente:

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento PARTIDA 1
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
1	Microcomputadora PC (Eq. De Computación)	Procesador	Intel Core i7 décima generación 2.9 GHz o superior con Chipset serie "Q"		X		No cumple con las características técnicas mínimas requeridas de 4 puertos SATA III solicitados. La Unidad de discos deberá estar conectada por un puerto SATA III de los 4 solicitados
		Placa Base	De la misma marca del procesador, mínimo 4 puertos SATA III			X	
		Puertos Periféricos	Deberá proporcionar como mínimo 6 puertos USB distribuidos en el gabinete		X		

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA ÁULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Memoria RAM	16 GB DDR4 2666 MHz con capacidad de expandirse a 32 GB		X		
	Disco Duro	1 disco híbrido de 1TB SATA III (8 GB SSD) o superior	La Unidad de discos deberá estar conectada por un puerto SATA III de los 4 Solicitados		X	No cumple con las características técnicas mínimas requerida en el anexo técnico, al no contar con el disco duro híbrido de 1tb, cuenta con uno disco duro M.2 512GB
	Controladora de Disco Duro	Que soporte al menos 2 dispositivos SATA III, adicionales a los ya habilitados por el equipo.	En caso de ofertar un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofertar un Factor de forma pequeña se ofertes 2 puertos SATA		X	No cuenta con 2 dispositivos SATA III adicionales, por lo que no se cumple con las características técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico
	Monitor	LED de 24"o superior con salida DVI o DISPLAY PORT o HDMI con una resolución 1920X1080. Deberá incluir el cable respectivo de conexión de la misma marca del fabricante. Con ajuste vertical	Se aceptan monitores de 23.8"	X		
	Tarjeta de video	PCI Express, RADEON o NVIDIA 2 GB o superior con salida compatible con monitor ofertado			X	No cumple con la tarjeta gráfica solicitada de al menos 2GB.
	Unidad de discos compactos	Unidad interna de DVD +/- RW, velocidad de escritura mínima de 8x y puerto de datos SATA III			X	No cuenta con unidad de DVD
	Tarjeta de red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con socket RJ45, integrada a la tarjeta madre		X		
	Teclado/Mouse	Teclado en español, Mouse con dos botones y Scroll ambos con conector USB, de la misma marca del fabricante.		X		
	Gabinete	Torre, Small form factor o Minitorre de la misma marca del fabricante, con fuente de poder suficiente para asegurar el funcionamiento de todos los componentes de equipos a su carga máxima.	En caso de ofertar un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofertar un Factor de forma pequeña se ofertes 2 puertos SATA	X		
	Norma de calidad	NOM-019-SCFI-1998, NMX o equivalente, EPEAT		X		
	Ahorro de energía	Energy Star		X		
	Manual y Software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM),	El sistema operativo deberá estar	X		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

		adicionalmente, deberá incluir un CD avalado por el fabricante o en una partición del disco duro o proporcionar una liga del fabricante con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir los manuales en español	instalado de fábrica por el fabricante del equipo  La versión de la licencia deberá ser al menos Windows Home			
Garantía	3 años al momento de la entrega por parte del fabricante, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución o cambio del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo en las instalaciones del IPN			X	No entregó carta del fabricante, la carta que entrega es la firmada por el representante legal de la empresa y no especifica lo solicitado en el anexo técnico.	
Accesorios de seguridad	Deberá integrar candados con cordón de acero compatible con el equipo, necesarios para asegurar contra robo y apertura al gabinete y a la carcasa del monitor, deberá incluir manual de instalación y operación. No se aceptarán dispositivos de seguridad genéricos para laptops	Cable de seguridad de cordón de acero de al menos 1.5 metros y máximo de 3 metros de longitud.		X	No incluye candado de seguridad solicitado en el anexo técnico.	
Características adicionales	No especificadas		X			
Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos		X			
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		X			
Soporte Técnico	Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.  El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las polizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.  El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la			X	No presenta carta de garantía del fabricante o de compromiso por parte del representante legal que se hará entrega de la misma.	



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B-00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

		sustitución o cambio del equipo total			
--	--	---------------------------------------	--	--	--

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
			PARTIDA 2
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógraфamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento	Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	
2	Computadora Laptop Tipo 2	Procesador	Intel Core i7 décima generación, 1.7 GHz o superior		X	
		Memoria RAM	16 GB 2400 MHz, DDR4 de velocidad equivalente		X	
		Tarjeta de vídeo	AMD o NVIDIA 1 GB DDR5 o superior		X	
		Disco Duro Estado Sólido	240 GB SSD SATA III o superior		X	
		Pantalla	14" o superior, pantalla amplia tecnología LED, resolución (1366 x 768 o superior)		X	
		Puertos	3 puertos USB 2.0 o superior, un puerto de video digital integrado (minidisplay port, display port o HDMI), si no tiene conexión de salida VGA incluir adaptador.		X	
		Ranuras	Lector de tarjetas de memoria extraíbles (integrada)		X	
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX conector RJ45 o superior		X	
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica interna Dual Band Wireless 802.11a/b/g/n/ac (2x2). Debe entregarse el CD del fabricante con el driver.		X	
		Bluetooth	Integrado		X	
		Cámara	Integrada		X	
		Teclado	En español		X	
		Bocinas	Integradas 2 canales en estéreo		X	
		Batería	Al menos 3 celdas de batería superior		X	
		Norma de calidad	NOM-019-SCFI-1998, Militar standard y EPEAT vigente para la marca del bien.		X	Las normas se especifican en la propuesta técnica, sin



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
 PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
 LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
 INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
 NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

					embargo, en la documentación de las características del equipo no se especifica, principalmente la Military Standard MIL-STD-810
Ahorro de energía	Energy Star			X	
Manual y Software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir un CD avalado por el fabricante o en una partición del disco duro o proporcionar una liga del fabricante con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e Incluir los manuales en español.	El sistema operativo deberá estar instalado de fábrica por el fabricante del equipo  La versión de la licencia deberá ser al menos Windows Home	X		
Garantía a Seleccionar	3 años al momento de la entrega por parte del fabricante, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución o cambio del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo en las instalaciones del IPN			X	
Accesorios	1. De alimentación: Incluir cable de alimentación		X		
	2.- De Seguridad: Incluir dispositivo de seguridad del equipo y cordón de acero que aseguren contra robo del equipo. Debe incluir manual de instalación.			X	
	3.- De Transportación: Deberá incluir mochila tipo BackPack		X		
Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos		X		
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		X		



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

	Soporte Técnico	<p>Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las polizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la sustitución o cambio del equipo total</p>			X	No presenta carta de garantía del fabricante o de compromiso por parte del representante legal que se hará entrega de la misma.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1 y 2** por lo que se desecha de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso a), b), c), h), r) y cc) de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

#### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

##### 11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- h) *No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico"

(...)

**MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.** para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria para la **Partida 3** conforme a lo siguiente:

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento	
			PARTIDA 3	
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógraфamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:	

Partida	Descripción GUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
3	Pantalla de Proyección	LED	LED		X		
		Tecnología	Táctil		X		
		Tamaño	55"		X		
		Tarjeta de Video	Integrada			X	Especificada en la propuesta técnica y por carta del fabricante, no se especifica en el catálogo del producto
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45, integrada a la tarjeta madre.		X		
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Inalámbrica interna (integrada a la tarjeta madre o en bus de la misma) o externa; Dual Band Wireless 802.11 <sup>a</sup> /b/g/n/ac (2x2).		X		Especificada en la propuesta técnica y por carta del fabricante



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

					fabricante, no se especifica en el catálogo del producto
Puertos Periféricos	Puerto USB. Resolución: 4K (3800x2500).			X	No cumple oferta pantalla con resolución de 3840x2160 de acuerdo al catálogo de especificaciones. Especificada en la propuesta técnica y por carta del fabricante, no se especifica en el catálogo del producto
Colores	24 bit 16.7 millones		X		
Durabilidad y Trabajo Continuo	De uso rudo (24*7) 12*7		X		
Pantalla	Anti reflejante		X		Especificada en la propuesta técnica y por carta del fabricante, no se especifica en el catálogo del producto
Conectores	Puertos USB, conectores VGA, HDMI o RJ45 (opcional), incluyendo el cable respectivo de conexión		X		
Accesorios	USB Cable; Cable de alimentación; Cable DisplayPort; Cable HDMI; Control remoto		X		
Manual de Usuario	Manual de Usuario		X		
Manual y Software	Compatible con el Sistema Operativo de Microsoft WINDOWS 10 OEM, idioma español y región Latinoamericana adicionalmente.		X		
Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos		X		
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		X		

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

		Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.				
	Soporte Técnico	El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las pólizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.		X		

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida 3** por lo que se desecha de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso **a), b), c), r) y cc)** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos los convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*

b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LITICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico"

(...)

**TREKSYS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa TREKSYS, S.A. DE C.V. para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria para la Partida 3 conforme a lo siguiente:

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento <b>PARTIDA 3</b>
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
3	Pantalla de Proyección	LED	LED		X		
		Tecnología	Táctil		X		
		Tamaño	55"		X		
		Tarjeta de Video	Integrada		X		
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45, integrada a la tarjeta madre.				
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Inalámbrica interna (integrada a la tarjeta madre o en bus de la misma) o externa; Dual Band Wireless 802.11 <sup>a</sup> /b/g/n/ac (2x2).		X		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES TIC’S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Puertos Periféricos	Puerto USB. Resolución: 4K (3800x2500).			X	No cumple oferta pantalla con resolución de 3840x2160
Colores	24 bit 16.7 millones		X		
Durabilidad y Trabajo Continuo	De uso rudo (24*7) 12*7		X		
Pantalla	Anti reflejante		X		
Conectores	Puertos USB, conectores VGA, HDMI o RJ45 (opcional), incluyendo el cable respectivo de conexión		X		
Accesorios	USB Cable; Cable de alimentación; Cable DisplayPort; Cable HDMI; Control remoto		X		
Manual de Usuario	Manual de Usuario	X			
Manual y Software	Compatible con el Sistema Operativo de Microsoft WINDOWS 10 OEM, idioma español y región Latinoamericana adicionalmente.		X		
Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos	X			
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024	X			
Soporte Técnico	Para cubrir el período de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una “Carta de respaldo” firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.  El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las pólizas de garantía por 3 años		X		



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE

PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

		de todos los bienes ofertados.  El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la sustitución o cambio del equipo total				

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida 3** por lo que se desecha de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desecharamiento, inciso a), b), c), r) y cc) de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desecharamiento, como se transcribe a continuación:

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.**

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;**

(...)

11. Causas de desecharamiento de proposiciones

11.1 Causas de desecharamiento

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*
- r) *No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

*cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico"*

(...)

**VERMARKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa **VERMARKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.** para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para las **Partidas 1, 2 y 3** conforme a lo siguiente:

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento	
			PARTIDA 1	
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:	

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
1	Microcomputador a PC (Eq. De Computación)	Procesador	Intel Core i7 décima generación 2.9 GHz o superior con Chipset serie "Q"		X		
		Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante, mínimo 4 puertos SATA III	Deberá tener libres dos puertos SATA III de los 4 solicitados. La Unidad de discos deberá estar conectada por un puerto SATA III de los 4 solicitados		X	El equipo analizado solo cuenta con 1 puerto SATA III, no cumple con las características técnicas solicitadas de mínimo 4 puertos SATA III. en junta de aclaraciones se solicita en metros dos para mini torres y este equipo solo cuenta con uno solo.
		Puertos Periféricos	Deberá proporcionar como mínimo 6 puertos USB			X	El equipo analizado solo cuenta con 5 puertos USB distribuidos en el gabinete, no cumple con las

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA “ADQUISICIÓN DE BIENES TIC’S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	distribuidos en el gabinete				características técnicas mínimas requeridas de 6 puertos USB en el gabinete. En junta de aclaraciones se solicitan 4 puertos para equipos mini torre.
Memoria RAM	16 GB DDR4 2666 MHz con capacidad de expandirse a 32 GB		X		
Disco Duro	1 disco híbrido de 1TB SATA III (8 GB SSD) o superior	La Unidad de discos deberá estar conectada por un puerto SATA III de los 4 Solicitados	X		No cumple con los requisitos solicitados en el anexo técnico
Controladora de Disco Duro	Que soporte al menos 2 dispositivos SATA III, adicionales a los ya habilitados por el equipo.	En caso de ofrecer un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofrecer un Factor de forma pequeña se ofertes 2 puertos SATA	X		No cumple en controladora de disco duro solicitado en las bases
Monitor	LED de 24"o superior con salida DVI o DISPLAY PORT o HDMI con una resolución 1920X1080.Deberá incluir el cable respectivo de conexión de la misma marca del fabricante. Con ajuste vertical	Se aceptan monitores de 23,8"	X		
Tarjeta de video	PCI Express, RADEON o NVIDIA 2 GB o superior con salida compatible con monitor ofrecido		X		No cumple con la tarjeta gráfica solicitada en las bases, de mínimo 2 GB, no se encuentra reconocida en el BIOS del equipo
Unidad de discos compactos	Unidad interna de DVD +/- RW, velocidad de escritura mínima de 8x y puerto de datos SATA III		X		No cuenta con la unidad de discos compactos solicitada en el anexo técnico
Tarjeta de red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con socket RJ45, integrada a la tarjeta madre		X		
Teclado/Mouse	Teclado en español, Mouse con dos botones y Scroll ambos con conector USB, de la misma marca del fabricante.		X		

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Gabinete	Torre, Small form factor o Minitorre de la misma marca del fabricante, con fuente de poder suficiente para asegurar el funcionamiento de todos los componentes de equipos a su carga máxima.	En caso de ofertar un gabinete de torre se incluya al menos 4 puertos SATA y en caso de ofertar un Factor de forma pequeña se oferten 2 puertos SATA	X	
Norma de calidad	NOM-019-SCFI-1998, NMX o equivalente, EPEAT			X	No entregó carta del fabricante
Ahorro de energía	Energy Star		X		
Manual y Software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir un CD avalado por el fabricante o en una partición del disco duro o proporcionar una liga del fabricante con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e Incluir los manuales en español	El sistema operativo deberá estar instalado de fábrica por el fabricante del equipo  La versión de la licencia deberá ser al menos Windows Home	X		
Garantía	3 años al momento de la entrega por parte del fabricante, el cual comprenderá reacciones nuevas y originales, así como la sustitución o cambio del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo en las instalaciones del IPN		X		No entregó carta del fabricante
Accesorios de seguridad	Deberá integrar candados con cordón de acero compatible con el equipo, necesarios para asegurar contra robo y apertura al gabinete y a la carcasa del monitor, deberá incluir manual de instalación y operación. No se	Cable de seguridad de cordón de acero de al menos 1.5 metros y máximo de 3 metros de longitud.	X		



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

		aceptarán dispositivos de seguridad genéricos para laptops			
	Características adicionales	No especificadas	X		
	Catálogos, Folletos o fichas técnicas	Catálogos, Folletos o fichas técnicas o los demás documentos solicitados, en su caso, por el Área Técnica y Requiere de los bienes en el Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, con su debida traducción al idioma español.	X		
	Soporte Técnico	Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.  El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las pólizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.  El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que		X	No presenta carta de garantía del fabricante



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

		comprende la sustitución o cambio del equipo total				
--	--	--	--	--	--	--

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
			PARTIDA 2
IV	El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógraфamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
2	Computadora Laptop Tipo 2	Procesador	Intel Core i7 décima generación, 1.7 GHz o superior		X		
		Memoria RAM	16 GB 2400 MHz, DDR4 de velocidad equivalente		X		
		Tarjeta de video	AMD o NVIDIA 1 GB DDR5 o superior		X		
		Disco Duro Estado Sólido	240 GB SSD SATA III o superior		X		
		Pantalla	14" o superior, pantalla amplia tecnología LED, resolución (1366 x 768 o superior)		X		
		Puertos	3 puertos USB 2.0 o superior, un puerto de video digital integrado (minidisplay port, display port o HDMI), si no tiene conexión de salida VGA incluir adaptador.		X		
		Ranuras	Lector de tarjetas de memoria extraíbles (integrada)				
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX conector RJ45 o superior		X		
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica interna Dual Band Wireless 802.11a/b/g/n/ac (2x2). Debe entregarse el CD del fabricante con el driver.		X		
		Bluetooth	Integrado		X		
		Cámara	Integrada		X		
		Teclado	En español		X		
		Bocinas	Integradas 2 canales en estéreo		X		
		Batería	Al menos 3 celdas de batería superior		X		
		Norma de calidad	NOM-019-SCFI-1998, Militar standard y EPEAT vigente para la marca del bien.			X	No cuenta con la Norma Military Standard
		Ahorro de energía	Energy Star		X		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE**

**PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	Manual y Software	Deberá tener instalado el Sistema Operativo de Microsoft (WINDOWS 10 OEM), adicionalmente, deberá incluir un CD avalado por el fabricante o en una partición del disco duro o proporcionar una liga del fabricante con el restaurador del Sistema Operativo, controladores de los componentes del equipo e incluir los manuales en español.	El sistema operativo deberá estar instalado de fábrica por el fabricante del equipo				
	Garantía a Seleccionar	3 años al momento de la entrega por parte del fabricante, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución o cambio del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde resida el equipo en las instalaciones del IPN	La versión de la licencia deberá ser al menos Windows Home	X			No presenta carta de garantía.
	Accesorios	1.- De alimentación: Incluir cable de alimentación 2.- De Seguridad: Incluir dispositivo de seguridad del equipo y cordón de acero que aseguren contra robo del equipo. Debe incluir manual de instalación. 3.- De Transportación: Deberá incluir mochila tipo BackPack		X			
	Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos		X			
	Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		X			
	Soporte Técnico	Para cubrir el periodo de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.  El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las pólizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.  El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la sustitución o cambio del equipo total				X	No presenta carta de garantía del fabricante o de compromiso por parte del representante legal que se hará entrega de la misma.

No.	Documentos	Cumple / No Cumple	Motivo de Desechamiento
			PARTIDA 3



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

IV	El Licitante deberá presentar su <b>Propuesta Técnica</b> de conformidad con el anexo respectivo de cada una de los Grupos en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el ( <b>Formato XIV</b> ) con la descripción puntual de los bienes ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word.	NO CUMPLE	CONFORME A LO SIGUIENTE:
----	--	-----------	--------------------------

Partida	Descripción CUCoP	Descripción Detallada		Junta de Aclaraciones	Cumplimiento		Observaciones
		Tipo	Especificaciones Mínimas		Cumple	No Cumple	
3	Pantalla de Proyección	LED	LED		X		
		Tecnología	Táctil		X		
		Tamaño	55"		X		
		Tarjeta de Video	Integrada			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
		Tarjeta de Red	Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45, integrada a la tarjeta madre.			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
		Tarjeta de Red Inalámbrica	Inalámbrica interna (integrada a la tarjeta madre o en bus de la misma) o externa; Dual Band Wireless 802.11 <b>a/b/g/n/ac</b> (2x2).			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
		Puertos Periféricos	Puerto USB. Resolución: 4K (3800x2500).			X	No cumple oferta pantalla con resolución de 3840x2160
		Colores	24 bit 16.7 millones			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
		Durabilidad y Trabajo Continuo	De uso rudo (24*7) 12*7			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
		Pantalla	Anti reflejante		X		
		Conectores	Puertos USB, conectores VGA, HDMI o RJ45 (opcional), incluyendo el cable respectivo de conexión		X		
		Accesorios	USB Cable; Cable de alimentación; Cable		X		

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE**

**PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

	DisplayPort; Cable HDMI; Control remoto				
Manual de Usuario	Manual de Usuario		X		
Manual y Software	Compatible con el Sistema Operativo de Microsoft WINDOWS 10 OEM, idioma español y región Latinoamericana adicionalmente.			X	No se identifica en las especificaciones del equipo y el catálogo no corresponde al modelo ofertado. Solamente se describe en la propuesta del proveedor.
Catálogos y Folletos	Entrega Catálogos y Folletos			X	El catálogo que entrega no corresponde al modelo ofertado.
Plazos y Lugar de Entrega	A más tardar el día 13 de diciembre de 2024		X		
Soporte Técnico	<p>Para cubrir el período de garantía de los equipos que oferte, el licitante como parte de su propuesta técnica deberá entregar una "Carta de respaldo" firmada por el fabricante en la cual se compromete a cumplir con los tiempos de garantía de los equipos ofertados.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta suscrita por su representante legal en donde se comprometa que en caso de resultar adjudicada entregará la carta de respaldo del fabricante así como, las pólizas de garantía por 3 años de todos los bienes ofertados.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá entregar la carta de respaldo del fabricante que contenga la descripción de los bienes, el número de partida, marca, modelo y número de serie. La garantía no debe considerar cambios o sustitución parcial de los componentes en el entendido que comprende la sustitución o cambio del equipo total</p>			X	No presenta carta de garantía del fabricante o de compromiso por parte del representante legal que se hará entrega de la misma.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2 y 3** por lo que se desecha de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la LAASSP y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, inciso a), b), c), h), m), r) y cc) de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LITICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:

(...)

### 11. Causas de desechamiento de proposiciones

#### 11.2 Causas de desechamiento

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que réste solvencia a la proposición;
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.
- m) Cuando exista alguna discrepancia entre lo establecido entre la Propuesta Técnica y las muestras presentadas, y/o los Catálogos y/o las Fichas Técnicas y/o Folletos que hayan sido solicitados en la convocatoria y en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV, REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y del Anexo 1 "Anexo Técnico"

(...)

### LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PERO SE CONSIDERA NO SOLVENTE

**COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa COMPUSOF MÉXICO, S.A. DE C.V. para la presente Licitación, el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que CUMPLE con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria para la Partida 1, sin embargo, se considera no solvente por no cumplir con lo solicitado en el Numeral 14.1 " Documentación Legal y Administrativa".

### LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADO SOLVENTE

**ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. el área técnica y requirente de los bienes determinó en su dictamen que CUMPLE con lo solicitado en el numeral 14.2 "Documentación Técnica" y en el Anexo 1 "Anexo Técnico", de la presente Convocatoria para la Partida 1,



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE**

**PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

así como lo solicitado en el numeral 14.1 "Documentación Legal y Administrativa", por lo que es considerada **SOLVENTE**.

#### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", se procede a la evaluación de la Propuesta Económica, conforme a lo siguiente:

#### PARTIDA 1

LICITANTE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MEDIANA DEL PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO	PZA	656	\$48,740.52	\$53,614.57	\$49,967.00	CUMPLE

#### PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

En términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la LAASSP, las siguientes Partidas se declaran desiertas en el presente procedimiento de contratación, por los siguientes motivos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
2	Computadora laptop Tipo 2	Las proposiciones no cumplieron con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".
3	Pantalla de proyección	Las proposiciones no cumplieron con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

**FALLO**



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** para la Partida 1, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato por Cantidad Determinada conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Importe	No. Contrato	Vigencia
1	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO	Pieza	656	\$43,075.00	\$28,257,200.00	IPN-ADQ-LICI-048-2024	SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
				SUBTOTAL	\$28,257,200.00	%DE LA FIANZA	10%
				IV/A	\$4,521,152.00	IMPORTE DE LA FIANZA	\$2,825,720.00
				TOTAL	\$32,778,352.00	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

El Anexo 1 "Anexo Técnico" y la Propuesta Económica del licitante adjudicado formará parte del contrato correspondiente, el cual será firmado por las partes.

El precio unitario indicado en la propuesta económica del licitante adjudicado será fijo durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes.

El plazo lugar y condiciones de entrega de los bienes será de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ), deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de



### **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.21 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los **DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico correspondiente**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la LAASSP, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al licitante adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la LAASSP.



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LITIGACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo en el MFJ dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la LAASSP.

#### **A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CómpraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta **se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **61 fojas útiles** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE  
PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-T-5735-2024**

**PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS,  
LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Jefa del Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIERENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Daniel Castro Garrido Director de la UPII, Campus Palenque	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque		
Lic. Rubén Jauregui Vázquez Director de Cómputo y Comunicaciones	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IPN			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
Lic. Claudia Moreno Quíroz			

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN			
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA	
Lic. Erika Palomino Herrera			

----- FIN DEL ACTA -----





CECyT 1  
Centro Cultural Jaime Torres Bodet  
ESIME Culhuacán  
ESIA Tecamachalco  
CITEMAD, CEPROBI y del CITEDI

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CITEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio:  
DRMI/DAByS/**3247** /2024

Asunto:  
Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 03 de octubre de 2024  
AD/050/2024

C. LUIS ÁNGEL MONTEMAYOR YEE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CALLE TEPATITLÁN, NO. 201, COL. MITRAS SUR  
MONTERREY, NUEVO LEÓN,  
C.P.64020, TELÉFONO (81) 81232899  
[concursos@arsintegradores.com](mailto:concursos@arsintegradores.com)  
PRESENTE

3/oct/2024

Recibi Notificación Oficial

Luis Angel Montemayor Yee

Por este medio se le informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III, 38 tercer párrafo, 40, 41 fracción VII y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción VI de su Reglamento, así como la Justificación y Dictaminación favorable de fecha 03 de octubre de 2024, emitida por el Titular de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del Instituto Politécnico Nacional, y demás normatividad aplicable, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios llevó a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLÍTÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, con cargo al Oficio de Liberación de Inversión (OLI) con Clave 2211B000009.

Por lo anterior, y tomando en consideración los aspectos referidos dentro de su Proposición presentada y una vez validada por el Titular de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del Instituto Politécnico Nacional, en su carácter de área técnica y requirente de los bienes, se ha determinado adjudicar a la empresa que usted representa la contratación para la "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLÍTÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Partida 2, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato por Cantidad Determinada, conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico".

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
 ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
 40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

### PARTIDA

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Número de Contrato	Vigencia del Contrato
2	Computadora laptop Tipo 2	Pieza	4	\$36,200.00	\$144,800.00	IPN-ADQ-AD-059-2024	Será a partir del día natural siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.
				<b>SUBTOTAL</b>	\$144,800.00	% DE LA FIANZA	10%
				<b>IVA</b>	\$23,168.00	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	\$14,480.00
				<b>TOTAL</b>	\$167,968.00	<b>TIPO DE FIANZA</b>	DIVISIBLE

Es importante señalar que el Anexo Técnico y su Propuesta Económica formarán parte integrante del contrato, el cual será firmado por las partes.

Los precios unitarios indicados en su propuesta económica serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes.

El Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los bienes será conforme a lo indicado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

La formalización del contrato se realizará dentro de los QUINCE (15) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación a través del Módulo de CompraNet denominado Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO CUARTO del "ACUERDO por el que se Incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, que a la letra dice:

*"Los servidores públicos, proveedores, contratistas, así como los prestadores de servicios nacionales involucrados en la formalización de un instrumento jurídico, derivado de algún procedimiento de contratación realizado por las dependencias y entidades, utilizarán como medio de identificación electrónica la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria.*

Para la elaboración y la formalización del contrato a través del MFIJ, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y fotocopias simples de los siguientes documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas; una vez llevado a cabo el cotejo, se le devolverán los documentos originales o certificados, conservando las fotocopias simples de los mismos:

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07738, Ciudad de México, Tel. 5725-6000 Ext. 51148, Correo Electrónico: drrm@ipn.mx



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
 60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
 50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
 ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
 40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- **Escrito mediante el cual acredita la existencia y personalidad jurídica de la adjudicada, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, Bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y suscribir el contrato correspondiente (Formato del Escrito se anexa al presente).**
- **El ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACUERDO número ACD0.AS2.HCT.270422/107.P.DJR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre del 2022.**
- **Acta Constitutiva completa y legible, y en su caso, la última modificación, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración al Representante Legal, se deberá presentar el poder para actos de administración o un poder especial que le otorgue dichas facultades, ambos protocolizados ante Notario Público (Personas Morales).**
- **Cédula de Identificación Fiscal (RFC) expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;**
- **Identificación oficial vigente con firma y fotografía del representante legal de la persona moral que firmará el (los) Contrato (s) (INE o Pasaporte o Cédula Profesional).**
- **Estado de cuenta de la Institución Bancaria en la cual se realizarán las transferencias, debiendo contener el número de cuenta y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).**
- **Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la firma del Contrato en el MFJ, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral adjudicada, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo, domicilio que deberá coincidir con lo señalado en los formatos denominados "Acreditación de Personalidad Jurídica" y "Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico".**
- **DEBERÁ presentar el ACUSE y el Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal formulado a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>, y deberá ser de fecha entre la presente Notificación de Adjudicación y la fecha de firma del contrato en el MFJ, en donde manifieste que "No Tienen Conflicto de Interés" para participar en este procedimiento de contratación, además deberá incluir el nombre de la persona que haya firmado la proposición, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, siendo este medio el único para presentarlo.**

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial Vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

El pago correspondiente será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, una vez recibido el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual deberá describir los bienes, los precios unitarios, los descuentos que en su caso otorgue, el importe total más impuestos y número de contrato, a entera satisfacción de la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del IPN**, área que validará y enviará a la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, sita en el segundo piso del Edificio de la Secretaría de Administración del IPN, encargada de realizar el pago.

En el caso de que los CFDI entregados por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, el Instituto se las hará saber por escrito para su corrección dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, el período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, así como, el Numeral VI.4.15.10.3 de las POBALINES del IPN, la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE** (fianza, cheque de caja o cheque certificado) **será del 10% del monto total del contrato sin incluir impuestos**, la cual deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes.

Únicamente cuando el monto de la contratación no exceda el monto para la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la TESOFE.

El Proveedor deberá presentar la **Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del Contrato en el MFII**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07730, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley, en este caso, el proveedor deberá solicitar la excepción de la Garantía de Cumplimiento, mediante escrito debidamente suscrito por el representante legal, dirigido a la Dirección de



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
E INFRAESTRUCTURA

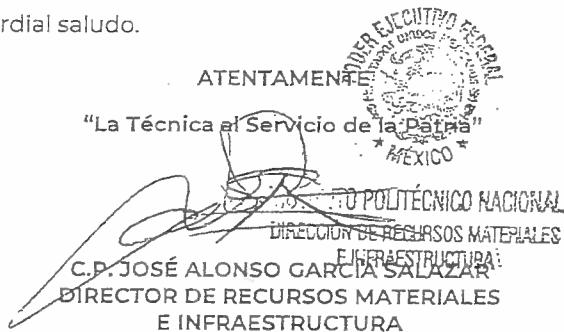
100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Recursos Materiales e Infraestructura, acompañado con los documentos que avalen la entrega de los bienes en tiempo y forma.

El proveedor es el único responsable de la entrega de los bienes proporcionados, de los daños a terceros, de cualquier daño o incidentes a las instalaciones, bienes muebles e inmuebles por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% (cien por ciento) de cualquier reclamación por tales conceptos, así como el pago de daños y perjuicios ocasionados.

Se hace de su conocimiento que con el fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de intereses las partes que intervinieron en esta adjudicación (Área Contratante y Área Requirente) declaran que conocen las directrices contenidas en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, por lo cual entienden su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración del IPN. - Para su conocimiento.  
Ing. Daniel Castro Garrido. - Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del IPN. -  
Presente.  
GAD/PGD/dbb\*

Boletín de la Secretaría de Comunicación, Edificio Rectoría, Instituto Politécnico Nacional, Ciudad Universitaria, C.P. 11700, México D.F., México. Tel. 5622-3900, 5622-3901, 5622-3902, 5622-3903, 5622-3904, 5622-3905, 5622-3906, 5622-3907, 5622-3908, 5622-3909, 5622-3910, 5622-3911, 5622-3912, 5622-3913, 5622-3914, 5622-3915, 5622-3916, 5622-3917, 5622-3918, 5622-3919, 5622-3920, 5622-3921, 5622-3922, 5622-3923, 5622-3924, 5622-3925, 5622-3926, 5622-3927, 5622-3928, 5622-3929, 5622-3930, 5622-3931, 5622-3932, 5622-3933, 5622-3934, 5622-3935, 5622-3936, 5622-3937, 5622-3938, 5622-3939, 5622-3940, 5622-3941, 5622-3942, 5622-3943, 5622-3944, 5622-3945, 5622-3946, 5622-3947, 5622-3948, 5622-3949, 5622-3950, 5622-3951, 5622-3952, 5622-3953, 5622-3954, 5622-3955, 5622-3956, 5622-3957, 5622-3958, 5622-3959, 5622-3960, 5622-3961, 5622-3962, 5622-3963, 5622-3964, 5622-3965, 5622-3966, 5622-3967, 5622-3968, 5622-3969, 5622-3970, 5622-3971, 5622-3972, 5622-3973, 5622-3974, 5622-3975, 5622-3976, 5622-3977, 5622-3978, 5622-3979, 5622-3980, 5622-3981, 5622-3982, 5622-3983, 5622-3984, 5622-3985, 5622-3986, 5622-3987, 5622-3988, 5622-3989, 5622-3990, 5622-3991, 5622-3992, 5622-3993, 5622-3994, 5622-3995, 5622-3996, 5622-3997, 5622-3998, 5622-3999, 5622-4000, 5622-4001, 5622-4002, 5622-4003, 5622-4004, 5622-4005, 5622-4006, 5622-4007, 5622-4008, 5622-4009, 5622-4010, 5622-4011, 5622-4012, 5622-4013, 5622-4014, 5622-4015, 5622-4016, 5622-4017, 5622-4018, 5622-4019, 5622-4020, 5622-4021, 5622-4022, 5622-4023, 5622-4024, 5622-4025, 5622-4026, 5622-4027, 5622-4028, 5622-4029, 5622-4030, 5622-4031, 5622-4032, 5622-4033, 5622-4034, 5622-4035, 5622-4036, 5622-4037, 5622-4038, 5622-4039, 5622-4040, 5622-4041, 5622-4042, 5622-4043, 5622-4044, 5622-4045, 5622-4046, 5622-4047, 5622-4048, 5622-4049, 5622-4050, 5622-4051, 5622-4052, 5622-4053, 5622-4054, 5622-4055, 5622-4056, 5622-4057, 5622-4058, 5622-4059, 5622-4060, 5622-4061, 5622-4062, 5622-4063, 5622-4064, 5622-4065, 5622-4066, 5622-4067, 5622-4068, 5622-4069, 5622-4070, 5622-4071, 5622-4072, 5622-4073, 5622-4074, 5622-4075, 5622-4076, 5622-4077, 5622-4078, 5622-4079, 5622-4080, 5622-4081, 5622-4082, 5622-4083, 5622-4084, 5622-4085, 5622-4086, 5622-4087, 5622-4088, 5622-4089, 5622-4090, 5622-4091, 5622-4092, 5622-4093, 5622-4094, 5622-4095, 5622-4096, 5622-4097, 5622-4098, 5622-4099, 5622-4100, 5622-4101, 5622-4102, 5622-4103, 5622-4104, 5622-4105, 5622-4106, 5622-4107, 5622-4108, 5622-4109, 5622-4110, 5622-4111, 5622-4112, 5622-4113, 5622-4114, 5622-4115, 5622-4116, 5622-4117, 5622-4118, 5622-4119, 5622-4120, 5622-4121, 5622-4122, 5622-4123, 5622-4124, 5622-4125, 5622-4126, 5622-4127, 5622-4128, 5622-4129, 5622-4130, 5622-4131, 5622-4132, 5622-4133, 5622-4134, 5622-4135, 5622-4136, 5622-4137, 5622-4138, 5622-4139, 5622-4140, 5622-4141, 5622-4142, 5622-4143, 5622-4144, 5622-4145, 5622-4146, 5622-4147, 5622-4148, 5622-4149, 5622-4150, 5622-4151, 5622-4152, 5622-4153, 5622-4154, 5622-4155, 5622-4156, 5622-4157, 5622-4158, 5622-4159, 5622-4160, 5622-4161, 5622-4162, 5622-4163, 5622-4164, 5622-4165, 5622-4166, 5622-4167, 5622-4168, 5622-4169, 5622-4170, 5622-4171, 5622-4172, 5622-4173, 5622-4174, 5622-4175, 5622-4176, 5622-4177, 5622-4178, 5622-4179, 5622-4180, 5622-4181, 5622-4182, 5622-4183, 5622-4184, 5622-4185, 5622-4186, 5622-4187, 5622-4188, 5622-4189, 5622-4190, 5622-4191, 5622-4192, 5622-4193, 5622-4194, 5622-4195, 5622-4196, 5622-4197, 5622-4198, 5622-4199, 5622-4200, 5622-4201, 5622-4202, 5622-4203, 5622-4204, 5622-4205, 5622-4206, 5622-4207, 5622-4208, 5622-4209, 5622-4210, 5622-4211, 5622-4212, 5622-4213, 5622-4214, 5622-4215, 5622-4216, 5622-4217, 5622-4218, 5622-4219, 5622-4220, 5622-4221, 5622-4222, 5622-4223, 5622-4224, 5622-4225, 5622-4226, 5622-4227, 5622-4228, 5622-4229, 5622-4230, 5622-4231, 5622-4232, 5622-4233, 5622-4234, 5622-4235, 5622-4236, 5622-4237, 5622-4238, 5622-4239, 5622-4240, 5622-4241, 5622-4242, 5622-4243, 5622-4244, 5622-4245, 5622-4246, 5622-4247, 5622-4248, 5622-4249, 5622-4250, 5622-4251, 5622-4252, 5622-4253, 5622-4254, 5622-4255, 5622-4256, 5622-4257, 5622-4258, 5622-4259, 5622-4260, 5622-4261, 5622-4262, 5622-4263, 5622-4264, 5622-4265, 5622-4266, 5622-4267, 5622-4268, 5622-4269, 5622-4270, 5622-4271, 5622-4272, 5622-4273, 5622-4274, 5622-4275, 5622-4276, 5622-4277, 5622-4278, 5622-4279, 5622-4280, 5622-4281, 5622-4282, 5622-4283, 5622-4284, 5622-4285, 5622-4286, 5622-4287, 5622-4288, 5622-4289, 5622-4290, 5622-4291, 5622-4292, 5622-4293, 5622-4294, 5622-4295, 5622-4296, 5622-4297, 5622-4298, 5622-4299, 5622-4300, 5622-4301, 5622-4302, 5622-4303, 5622-4304, 5622-4305, 5622-4306, 5622-4307, 5622-4308, 5622-4309, 5622-4310, 5622-4311, 5622-4312, 5622-4313, 5622-4314, 5622-4315, 5622-4316, 5622-4317, 5622-4318, 5622-4319, 5622-4320, 5622-4321, 5622-4322, 5622-4323, 5622-4324, 5622-4325, 5622-4326, 5622-4327, 5622-4328, 5622-4329, 5622-4330, 5622-4331, 5622-4332, 5622-4333, 5622-4334, 5622-4335, 5622-4336, 5622-4337, 5622-4338, 5622-4339, 5622-4340, 5622-4341, 5622-4342, 5622-4343, 5622-4344, 5622-4345, 5622-4346, 5622-4347, 5622-4348, 5622-4349, 5622-4350, 5622-4351, 5622-4352, 5622-4353, 5622-4354, 5622-4355, 5622-4356, 5622-4357, 5622-4358, 5622-4359, 5622-4360, 5622-4361, 5622-4362, 5622-4363, 5622-4364, 5622-4365, 5622-4366, 5622-4367, 5622-4368, 5622-4369, 5622-4370, 5622-4371, 5622-4372, 5622-4373, 5622-4374, 5622-4375, 5622-4376, 5622-4377, 5622-4378, 5622-4379, 5622-4380, 5622-4381, 5622-4382, 5622-4383, 5622-4384, 5622-4385, 5622-4386, 5622-4387, 5622-4388, 5622-4389, 5622-4390, 5622-4391, 5622-4392, 5622-4393, 5622-4394, 5622-4395, 5622-4396, 5622-4397, 5622-4398, 5622-4399, 5622-4400, 5622-4401, 5622-4402, 5622-4403, 5622-4404, 5622-4405, 5622-4406, 5622-4407, 5622-4408, 5622-4409, 5622-4410, 5622-4411, 5622-4412, 5622-4413, 5622-4414, 5622-4415, 5622-4416, 5622-4417, 5622-4418, 5622-4419, 5622-4420, 5622-4421, 5622-4422, 5622-4423, 5622-4424, 5622-4425, 5622-4426, 5622-4427, 5622-4428, 5622-4429, 5622-4430, 5622-4431, 5622-4432, 5622-4433, 5622-4434, 5622-4435, 5622-4436, 5622-4437, 5622-4438, 5622-4439, 5622-4440, 5622-4441, 5622-4442, 5622-4443, 5622-4444, 5622-4445, 5622-4446, 5622-4447, 5622-4448, 5622-4449, 5622-4450, 5622-4451, 5622-4452, 5622-4453, 5622-4454, 5622-4455, 5622-4456, 5622-4457, 5622-4458, 5622-4459, 5622-4460, 5622-4461, 5622-4462, 5622-4463, 5622-4464, 5622-4465, 5622-4466, 5622-4467, 5622-4468, 5622-4469, 5622-4470, 5622-4471, 5622-4472, 5622-4473, 5622-4474, 5622-4475, 5622-4476, 5622-4477, 5622-4478, 5622-4479, 5622-4480, 5622-4481, 5622-4482, 5622-4483, 5622-4484, 5622-4485, 5622-4486, 5622-4487, 5622-4488, 5622-4489, 5622-4490, 5622-4491, 5622-4492, 5622-4493, 5622-4494, 5622-4495, 5622-4496, 5622-4497, 5622-4498, 5622-4499, 5622-4500, 5622-4501, 5622-4502, 5622-4503, 5622-4504, 5622-4505, 5622-4506, 5622-4507, 5622-4508, 5622-4509, 5622-4510, 5622-4511, 5622-4512, 5622-4513, 5622-4514, 5622-4515, 5622-4516, 5622-4517, 5622-4518, 5622-4519, 5622-4520, 5622-4521, 5622-4522, 5622-4523, 5622-4524, 5622-4525, 5622-4526, 5622-4527, 5622-4528, 5622-4529, 5622-4530, 5622-4531, 5622-4532, 5622-4533, 5622-4534, 5622-4535, 5622-4536, 5622-4537, 5622-4538, 5622-4539, 5622-4540, 5622-4541, 5622-4542, 5622-4543, 5622-4544, 5622-4545, 5622-4546, 5622-4547, 5622-4548, 5622-4549, 5622-4550, 5622-4551, 5622-4552, 5622-4553, 5622-4554, 5622-4555, 5622-4556, 5622-4557, 5622-4558, 5622-4559, 5622-4560, 5622-4561, 5622-4562, 5622-4563, 5622-4564, 5622-4565, 5622-4566, 5622-4567, 5622-4568, 5622-4569, 5622-4570, 5622-4571, 5622-4572, 5622-4573, 5622-4574, 5622-4575, 5622-4576, 5622-4577, 5622-4578, 5622-4579, 5622-4580, 5622-4581, 5622-4582, 5622-4583, 5622-4584, 5622-4585, 5622-4586, 5622-4587, 5622-4588, 5622-4589, 5622-4590, 5622-4591, 5622-4592, 5622-4593, 5622-4594, 5622-4595, 5622-4596, 5622-4597, 5622-4598, 5622-4599, 5622-4600, 5622-4601, 5622-4602, 5622-4603, 5622-4604, 5622-4605, 5622-4606, 5622-4607, 5622-4608, 5622-4609, 5622-4610, 5622-4611, 5622-4612, 5622-4613, 5622-4614, 5622-4615, 5622-4616, 5622-4617, 5622-4618, 5622-4619, 5622-4620, 5622-4621, 5622-4622, 5622-4623, 5622-4624, 5622-4625, 5622-4626, 5622-4627, 5622-4628, 5622-4629, 5622-4630, 5622-4631, 5622-4632, 5622-4633, 5622-4634, 5622-4635, 5622-4636, 5622-4637, 5622-4638, 5622-4639, 5622-4640, 5622-4641, 5622-4642, 5622-4643, 5622-4644, 5622-4645, 5622-4646, 5622-4647, 5622-4648, 5622-4649, 5622-4650, 5622-4651, 5622-4652, 5622-4653, 5622-4654, 5622-4655, 5622-4656, 5622-4657, 5622-4658, 5622-4659, 5622-4660, 5622-4661, 5622-4662, 5622-4663, 5622-4664, 5622-4665, 5622-4666, 5622-4667, 5622-4668, 5622-4669, 5622-4670, 5622-4671, 5622-4672, 5622-4673, 5622-4674, 5622-4675, 5622-4676, 5622-4677, 5622-4678, 5622-4679, 5622-4680, 5622-4681, 5622-4682, 5622-4683, 5622-4684, 5622-4685, 5622-4686, 5622-4687, 5622-4688, 5622-4689, 5622-4690, 5622-4691, 5622-4692, 5622-4693, 5622-4694, 5622-4695, 5622-4696, 5622-4697, 5622-4698, 5622-4699, 5622-4700, 5622-4701, 5622-4702, 5622-4703, 5622-4704, 5622-4705, 5622-4706, 5622-4707, 5622-4708, 5622-4709, 5622-4710, 5622-4711, 5622-4712, 5622-4713, 5622-4714, 5622-4715, 5622-4716, 5622-4717, 5622-4718, 5622-4719, 5622-4720, 5622-4721, 5622-4722, 5622-4723, 5622-4724, 5622-4725, 5622-4726, 5622-4727, 5622-4728, 5622-4729, 5622-4730, 5622-4731, 5622-4732, 5622-4733, 5622-4734, 5622-4735, 5622-4736, 5622-4737, 5622-4738, 5622-4739, 5622-4740, 5622-4741, 5622-4742, 5622-4743, 5622-4744, 5622-4745, 5622-4746, 5622-4747, 5622-4748, 5622-4749, 5622-4750, 5622-4751, 5622-4752, 5622-4753, 5622-4754, 5622-4755, 5622-4756, 5622-4757, 5622-4758, 5622-4759, 5622-4760, 5622-4761, 5622-4762, 5622-4763, 5622-4764, 5622-4765, 5622-4766, 5622-4767, 5622-4768, 5622-4769, 5622-4770, 5622-4771, 5622-4772, 5622-4773, 5622-4774, 5622-4775, 5622-4776, 5622-4777, 5622-4778, 5622-4779, 5622-4780, 5622-4781, 5622-4782, 5622-4783, 5622-4784, 5622-4785, 5622-4786, 5622-4787, 5622-4788, 5622-4789, 5622-4790, 5622-4791, 5622-4792, 5622-4793, 5622-4794, 5622-4795, 5622-4796, 5622-4797, 5622-4798, 5622-4799, 5622-4800, 5622-4801, 5622-4802, 5622-4803, 5622-4804, 5622-4805, 5622-4806, 5622-4807, 5622-4808, 5622-4809, 5622-4810, 5622-4811, 5622-4812, 5622-4813, 5622-4814, 5622-4815, 5622-4816, 5622-



ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuauhtémoc,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Folio:  
DRMI/DÁByS 3246 /2024

Asunto:  
Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 03 de octubre de 2024  
AD/051/2024

C. DELIA ESTEFANI RODRÍGUEZ FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SILCOM INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS NO. 205,  
COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTIN SEGUNDO SECTOR  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN  
C.P. 66260, TELÉFONO (81) 81517901 (81) 11596284  
[licitaciones@silcom.com.mx](mailto:licitaciones@silcom.com.mx)  
PRESENTE

Recibir Notificación Original

03-oct-24

Delia Estefani Rodriguez Flores

Por este medio se le informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III, 38 tercer párrafo, 40, 41 fracción VII y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción VI de su Reglamento, así como la Justificación y Dictaminación favorable de fecha 03 de octubre de 2024, emitida por el Titular de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del Instituto Politécnico Nacional, y demás normatividad aplicable, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura a través de la División de Adquisición de Bienes y Servicios llevó a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa relativo a la "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, con cargo al Oficio de Liberación de Inversión (OLI) con Clave 2211B000009.

Por lo anterior, y tomando en consideración los aspectos referidos dentro de su Proposición presentada y una vez validada por el Titular de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del Instituto Politécnico Nacional, en su carácter de área técnica y requirente de los bienes, se ha determinado adjudicar a la empresa que usted representa la contratación para la "ADQUISICIÓN DE BIENES TIC'S PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS, LABORATORIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS PALENQUE (UPIIP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Partida 3, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato por Cantidad Determinada, conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico".



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIJEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**PARTIDA**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	Número de Contrato	Vigencia del Contrato
3	Pantalla Proyección	de Pieza	28	\$54,000.00	\$1,512,000.00	IPN-ADQ-AD-060-2024	Será a partir del día natural siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,512,000.00</b>	<b>% DE LA FIANZA</b>	<b>10%</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$241,920.00</b>	<b>IMPORTE DE LA FIANZA</b>	<b>\$151,200.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,753,920.00</b>	<b>TIPO DE FIANZA</b>	<b>DIVISIBLE</b>

Es importante señalar que el Anexo Técnico y su Propuesta Económica formarán parte integrante del contrato, el cual será firmado por las partes.

Los precios unitarios indicados en su propuesta económica serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la entrega total de los bienes.

El Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los bienes será conforme a lo indicado en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

La formalización del contrato se realizará dentro de los QUINCE (15) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación a través del Módulo de CompraNet denominado Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO CUARTO del "ACUERDO por el que se Incorpora como un Módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, que a la letra dice:

*"Los servidores públicos, proveedores, contratistas, así como los prestadores de servicios nacionales involucrados en la formalización de un instrumento jurídico, derivado de algún procedimiento de contratación realizado por las dependencias y entidades, utilizarán como medio de identificación electrónica la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) que emite el Servicio de Administración Tributaria."*

Para la elaboración y la formalización del contrato a través del MFIJ, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y fotocopias simples de los siguientes documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas; una vez llevado a cabo el cotejo, se le devolverán los documentos originales o certificados, conservando las fotocopias simples de los mismos:

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- **Escrito mediante el cual acredita la existencia y personalidad jurídica de la adjudicada, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, Bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y suscribir el contrato correspondiente (Formato del Escrito se anexa al presente).**
- La **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** vigente en sentido POSITIVO, misma que deberá cubrir la fecha de formalización del contrato, en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación y en términos de lo dispuesto en las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el DOF el día 29 de diciembre de 2023.
- La **"Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social"** vigente en sentido POSITIVO misma que deberá cubrir la fecha de la formalización del contrato, en términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- El **ACUSE** mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre del 2022.
- La **"Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos"** (INFONAVIT) vigente SIN ADEUDOS, misma que deberá cubrir la fecha de formalización del contrato, de conformidad con lo señalado en la Regla I y en el Anexo Único del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para obtención de las constancias de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio 2017.
- Acta Constitutiva completa y legible, y en su caso, la última modificación, en caso de que en dichas actas no se otorgue poder para actos de administración al Representante Legal, se deberá presentar el poder para actos de administración o un poder especial que le otorgue dichas facultades, ambos protocolizados ante Notario Público (Personas Morales).
- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Identificación oficial vigente con firma y fotografía del representante legal de la persona moral que firmará el (los) Contrato (s) (INE o Pasaporte o Cédula Profesional).
- Estado de cuenta de la Institución Bancaria en la cual se realizarán las transferencias, debiendo contener el número de cuenta y la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la firma del Contrato en el MFJ, en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral adjudicada, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo, domicilio que deberá coincidir con lo señalado en los formatos denominados "Acreditación de Personalidad Jurídica" y "Escrito de Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico".
- DEBERÁ presentar el ACUSE y el Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal formulado a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es>, y deberá ser de fecha entre la presente



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
E INFRAESTRUCTURA

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROMI y del CITEDI

**Notificación de Adjudicación y la fecha de firma del contrato en el MFJ, en donde manifieste que "No Tienen Conflicto de Interés" para participar en este procedimiento de contratación, además deberá incluir el nombre de la persona que haya firmado la proposición, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, siendo este medio el único para presentarlo.**

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte Vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

El pago correspondiente será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, una vez recibido el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), el cual deberá describir los bienes, los precios unitarios, los descuentos que en su caso otorgue, el importe total más impuestos y número de contrato, a entera satisfacción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del IPN, área que validará y enviará a la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, sita en el segundo piso del Edificio de la Secretaría de Administración del IPN, encargada de realizar el pago.

En el caso de que los CFDI entregados por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, el Instituto se las hará saber por escrito para su corrección dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción. De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

J  
  
Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Hidalgo s/n, Col. Residencial La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Tel. 5729-0000 Ext. 5144. Correo Electrónico: [dirrecion@ipn.mx](mailto:dirrecion@ipn.mx)





# EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
E INFRAESTRUCTURA**

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, así como, el Numeral VI.4.15.10.3 de las POBALINES del IPN, la Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE (fianza, cheque de caja o cheque certificado) será del 10% del monto total del contrato sin incluir impuestos, la cual deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes.

Únicamente cuando el monto de la contratación no exceda el monto para la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley, se podrá garantizar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la TESOFE.

**El Proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del Contrato en el MFJ, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley, en este caso, el proveedor deberá solicitar la excepción de la Garantía de Cumplimiento, mediante escrito debidamente suscrito por el representante legal, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, acompañado con los documentos que avalen la entrega de los bienes en tiempo y forma.**

El proveedor es el único responsable de la entrega de los bienes proporcionados, de los daños a terceros, de cualquier daño o incidentes a las instalaciones, bienes muebles e inmuebles por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% (cien por ciento) de cualquier reclamación por tales conceptos, así como el pago de daños y perjuicios ocasionados.

Se hace de su conocimiento que con el fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de intereses las partes que intervinieron en esta adjudicación (Área Contratante y Área Requierente) declaran que conocen las directrices contenidas en el “*Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*”, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los “*Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, por lo cual entienden su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"  
MÉXICO \*  
POLitéCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
C.P. JOSÉ ALONSO GARCÍA SALAZAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
E INFRAESTRUCTURA

c.c.p. Mtro. Javier Tapia Santoyo. - Secretario de Administración del IPN. - Para su conocimiento.  
Ing. Daniel Castro Garrido. – Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP) del IPN. –  
Presente.  
DAP/RD/ddb\*

Edición de la Secretaría de Administración y Planeamiento Profesional "Adolfo López Mateos" por Miguel Gómez de Verdúzquez, con acreditación de la Escuela, aclarando que tiene 40 páginas. Precio: 30 pesos. Teléfono: T44-5774-6000 Exte. 5040. Cuenta Electrónica: miguelgomezverduzquez@uam.mx

